

DECRETO N° 361

Versión: 01

FECHA: 30 DIC 2016

Página 1 de 5



**POR EL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE 2016, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016.**

### **EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta", el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que al cierre de la vigencia fiscal del 2015 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 del Acuerdo Municipal N° 033 del 22 de septiembre de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto, las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 2015022400 del 31 de diciembre de 2015, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P para el suministro de recargas de cilindros de gas doméstico, conforme a las especificaciones técnicas y de seguridad, a utilizar en el puesto de control y seguridad de la Base Militar de Sabaneta, por la suma de \$456.000 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 3807 del 23 de diciembre de 2015.
4. Que mediante Resolución de Alcaldía No. 073 del 20 de enero de 2016 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2015, para ser ejecutadas durante la vigencia 2016.
5. Que sobre la Reserva Presupuestal constituida a nombre de INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P para el suministro de recargas de cilindros de gas doméstico conforme a las especificaciones técnicas y de seguridad, a utilizar en el puesto de control y seguridad de la Base Militar de Sabaneta durante la vigencia fiscal

DECRETO N° **361**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 5



2016 se efectuaron pagos por la suma de \$336.700, quedando el saldo constituido por la suma de \$119.300

- Que mediante memorando del 30 de diciembre de 2016, la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, solicito la Cancelación del Compromiso de Reserva Presupuestal constituida a nombre de INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P. para efectuar la devolución de los saldos no ejecutados, para efectuar la devolución al presupuesto.
- Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:

*Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán*

*Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."*

- Que, conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2015 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, como Recursos del Balance.
- Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la limitación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
- Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 40 establece: *"Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial"*.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Cancélese y redúzcase en los ingresos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$119.300 de la Reserva presupuestal a nombre de INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P para el suministro de

DECRETO N° **361**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 5



recargas de cilindros de gas doméstico, conforme a las especificaciones técnicas y de seguridad, a utilizar en el puesto de control y seguridad de la Base Militar de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$456.000, así:

	NOMBRE ARTICULO	VALOR
9	PRESUPUESTO DE RESERVAS	\$119.300
91	PAC PARA RESERVAS	119.300
911	CON EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS	119.300
911.981	Existencia FDO ICDE CONTRI ESPECIAL SEGURIDAD	119.300
	<b>TOTAL</b>	<b>\$119.300</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Cancélese y redúzcase en los gastos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$119.300 de la Reserva Presupuestal a nombre INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P para el suministro de recargas de cilindros de gas doméstico, conforme a las especificaciones técnicas y de seguridad, a utilizar en el puesto de control y seguridad de la Base Militar de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de 456.000, así:

Sec	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Dep	98	Reservas Vigencia Anterior	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	01	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progr	01	FORTALE DE LA SEGURIDAD TERRITORIAL	
SubProgr	01	SABANETA ZONA SEGURA	
Proyecto	1562	Cont de la segu ciud y preser del orden publico	
Articulo	R58619	Impleme Conv Fto Pie Fuerza ICDE CONT ESP SEG	\$119.300
		INVERSIÓN	119.300
		Reservas Vigencia Anterior	119.300
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	119.300
		<b>TOTAL</b>	<b>\$119.300</b>

**ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$119.300)** en la siguiente partida global:

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE RENTAS	VALOR
		



DECRETO N° **361**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 5



RECURSOS CAPITAL	\$119.300
RECURSOS DEL BALANCE	119.300
CANCELACIÓN DE RESERVAS	119.300
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$119.300

**ARTICULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$119.300)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
INVERSIÓN DIRECTA	\$119.300
TOTAL INVERSIÓN	119.300
<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$119.300</b>

**ARTÍCULO QUINTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$119.300)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
2 RECURSOS DE CAPITAL	\$119.300
02 RECURSOS DEL BALANCE	119.300
222 CANCELACIÓN DE RESERVAS	119.300
222.075 Cance Reserva Exist FDO ICDE CONTR ESPECIAL SEGURIDAD	119.300
TOTAL INGRESOS	\$119.300

**ARTÍCULO SEXTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$119.300)**, según el siguiente detalle:

Rec	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dep	05	Fondo de Seguridad
Objeto	2	INVERSIÓN
Clase	01	GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA
Eje	05	PROTECCION DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD
Progr	5.1	JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA TODOS
SubProgr	5.1.2	PREVENCION Y SENSIBILIDAD EN SEGURIDAD HUM
Objeto	2016116	Prevencion y Fortalecimiento en Seguridad Humana Mpio

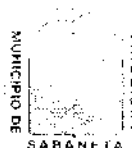
DECRETO N° **301**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 5 de 5



Artículo	85509	Fortaleci del Pie de Fuerza al Serv Mpio ICDE CONT ESP SEC	\$119.300
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>119.300</b>
		<b>Fondo de Seguridad</b>	<b>119.300</b>
		<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>119.300</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$119.300</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **30 DIC 2016**


**CÚMPLASE**

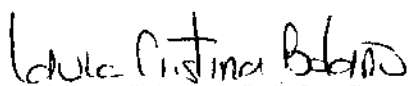
**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

  
**DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ**  
Secretaria de Hacienda

  
**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

**Tatiana Bermúdez M**  
Revisor: *Tatiana Bermúdez Mejía*  
Contratista de Apoyo - Presupuesto

  
Verifico: *Rosa Elba Pérez Hernández*  
Elder Programadora de Presupuesto

  
Elaboro: *Laura Cristina Bolaños Botero*  
Contratista de Apoyo - Presupuesto